



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 421 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44 de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Maestro, a nombre de la Nación;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Universitaria y Artículo 37 literal "k" del Estatuto Institucional;

Que con Resolución Directoral N° 0041, 0042, 0044 y 0046-2024-UNTRM/EPG, de fecha 24 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Maestro(a) en Gestión Pública, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Isaac Cava Mas, Melita Madeleyne Chavez Chappa, Claudia Llaja Rojas y Dalila Mercedes Vela Angulo;

Que mediante Resolución Directoral N° 0047-2024-UNTRM/EPG, de fecha 24 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ingeniería Vial, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Victor Augusto Trauco Tafur;

Que con Resolución Directoral N° 0043-2024-UNTRM/EPG, de fecha 24 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Bertin Alexander Odar Rojas;

Que mediante Resolución Directoral N° 0045-2024-UNTRM/EPG, de fecha 24 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Henry Soplá Lapiz;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 08 de mayo de 2024, aprobó otorgar el Grado Académico de Maestro(a) a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 421 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro(a) en Gestión Pública a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Isaac Cava Mas
02	Melita Madeleyne Chavez Chappa
03	Claudia Llaja Rojas
04	Dalila Mercedes Vela Angulo

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Ingeniería Vial al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Victor Augusto Trauco Tafur

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Gestión para el Desarrollo Sustentable, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bertin Alexander Odar Rojas

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Maestro en Ciencias en Producción Animal, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Henry Soplá Lapiz

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicé Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General